

7ª SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
VIERNES 27 DE JUNIO DEL 2025
CITACIÓN Nº25/2025



I. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- **Concejales:**
 - **Don Gabriel Orellana Aros**
 - **Doña Alejandra Becerra Cantillano**
 - **Don Jose Luis Astorga Verdugo**
 - **Don Tomás Soto Díaz**
 - **Doña Lilibeth Choque Mamani**
 - **Don Joshua Fernández Olivares**

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Valenzuela Diaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director de Seguridad Pública
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Director de Control (S)
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas
- Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo Municipal., Alto Hospicio, se abre la Séptima (7ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2025.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación Nº25/2025 que es del siguiente tenor:

CITACIÓN Nº25/2025
7ª SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 7ª Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del año 2025, a realizarse el día viernes 27 de junio de 2025, a partir de las 16:00 horas, en la Sala de Concejo Municipal.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

7º Sesión Extraordinaria

1. ENTREGA DE INFORME SINTESIS DE OBSERVACIONES FUNDADAS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE CONSULTA PUBLICA DE RESUMEN DE "IMAGEN OBJETIVO", PROCESO DESARROLLADO ENTRE EL 16 DE ABRIL AL 30 DE MAYO DEL 2025, CONFORME LO ESTABLECE ARTICULO 28 OCTIES, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (L.G.U.C) Y ARTICULO 2.1.5, DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (O.G.U.C). **(ASESORIA URBANA)**
2. APROBACIÓN PARA AGENDAR FECHAS DE COMISIONES DE TRABAJO, PARA DAR RESPUESTA A INFORME DE SISTESIS DE OBSERVACIONES FUNDADAS Y ESTABLECER LOS ACUERDO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PLA, POR PARTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL **(ASESORIA URBANA)**

1. **ENTREGA DE INFORME SINTESIS DE OBSERVACIONES FUNDADAS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE CONSULTA PUBLICA DE RESUMEN DE "IMAGEN OBJETIVO", PROCESO DESARROLLADO ENTRE EL 16 DE ABRIL AL 30 DE MAYO DEL 2025, CONFORME LO ESTABLECE ARTICULO 28 OCTIES, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (L.G.U.C) Y ARTICULO 2.1.5, DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (O.G.U.C). (ASESORIA URBANA)**
2. **APROBACIÓN PARA AGENDAR FECHAS DE COMISIONES DE TRABAJO, PARA DAR RESPUESTA A INFORME DE SISTESIS DE OBSERVACIONES FUNDADAS Y ESTABLECER LOS ACUERDO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PLA, POR PARTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL (ASESORIA URBANA)**

ACUERDO Nº134/2025: *Con el voto en contra de los Honorables Concejales don Jose Luis Astorga Verdugo, don Joshua Fernandez Olivares y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, se aprobó agendar como fechas para verificar las comisiones de trabajo, que darán respuesta al informe de síntesis de observaciones fundadas -con el objeto de establecer los acuerdos para la elaboración del anteproyecto del Plan Regulador de Alto Hospicio, por parte del Honorable Concejo Municipal- los días 9, 10, 11, 21, 22 y 23 de julio de la presente anualidad, de 10:00 a 13:00 horas.*

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 7° Sesión Extraordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 17:30 horas del día 27 de junio del 2025, se pone término a la Séptima (7ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal